

DOCUMENTO Información Expediente: 250211 BOPVA Nº 2025/8 Aprobación inicial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KYBND-JJDWI-O8H71 Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2025 a las 9:23:10 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/28

Martes, 11 de febrero de 2025

Pág 12

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025 se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, y que incluye las bases de ejecución, la plantilla presupuestaria, el anexo de inversiones, así como el resto de documentación a la que hacen mención los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 de la citada norma, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 170.

Asimismo, el expediente podrá consultarse en la dirección: <https://sede.aytoarroyo.es/>.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Arroyo de la Encomienda, a 6 de febrero de 2025. - El Alcalde. - Fdo.: Sarbelio Fernández Pablos

ID DOCUMENTO: bg029/8jzqoy7uohy+iuop4dqw= Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2141535 KYBND-JJDWI-O8H71 44E2E565B28BAE3797CEFD1B0C206BAD6F6FA5E5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. No requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/VerificarDocumentos.do?opcion=obtener>

